

Contribución Tributaria Total Chile 2020

Mayo 2021

“ ”

Los impuestos pagados son un mecanismo de redistribución de la riqueza que permite el desarrollo económico y social de las comunidades donde estamos presente

Durante 2020, la región de América Latina se vio muy afectada por la pandemia de COVID-19 y Chile no fue la excepción. En este contexto, los impuestos toman un rol importante porque apoyan las medidas extraordinarias tomadas por las autoridades gubernamentales para limitar los efectos sobre el sistema económico y social.

Como la empresa eléctrica privada más grande del país, somos conscientes de nuestro importante rol en contribuir al progreso sostenible de Chile que incluye ser facilitadores del proceso de descarbonización de la matriz eléctrica, a través de inversiones en energías renovables, creando oportunidades laborales y, con respeto al medio ambiente, un adecuado crecimiento en el largo plazo, todo vinculado a una contribución fiscal adecuada. Los impuestos pagados son un mecanismo de redistribución de la riqueza que permite el desarrollo económico y social de las comunidades donde estamos presente.

Entendemos la transparencia fiscal como un factor que favorece el desarrollo sostenible. La adopción de una estrategia tributaria clara y pública, un sólido sistema de control y gestión de riesgos y de cumplimiento tributario son elementos clave de nuestra estrategia.

Desde 2018, Enel Chile publica su informe de Contribución Tributaria Total, brindando información sobre todos los impuestos pagados a nuestros grupos de interés. En el informe de este año destacamos la importancia que nuestra empresa le asigna a la materia tributaria y su rol social como un aporte significativo a las comunidades.

Invitamos a las demás empresas en Chile a realizar este tipo de prácticas para mejorar la transparencia en el mercado chileno, esperando que el país pueda seguir siendo cada vez más un referente en materias ESG en la región.



Giuseppe Turchiarelli

CFO, Enel Chile

Contenido

1. Principios, administración y estrategia tributaria de Enel Chile	4
Enfoque de transparencia fiscal.	5
Gestión, Control y Administración de riesgos fiscales.	10
Relación transparente con las partes interesadas	12
2. Antecedentes y objeto del presente informe.	13
Objeto y Alcance.	14
Metodología.	15
3. Resumen Ejecutivo.	20
4. CTT en Chile en el ejercicio 2020.	24
Contribución tributaria total 2020.	25
Análisis de los impuestos soportados.	26
Análisis de los impuestos recaudados.	31
Indicadores CTT.	33
5. Indicadores Comparativos.	37
Tasa impositiva efectiva del impuesto sobre sociedades.	38
Comparativa del ETR de Enel con otras sociedades en Chile.	39
Conciliación entre el tipo nominal y la tasa impositiva efectiva de Enel Chile.	40
La Contribución Tributaria de Enel en términos económicos y sociales.	41
6. Otros pagos a la administración pública.	42
Otros pagos realizados a las Administraciones Públicas.	43
7. Anexos.	44
Anexo I: CTT de Enel Chile en el ejercicio 2019.	45
Anexo II: Lista de impuestos.	46
Anexo III: Metodología del análisis comparativo del tipo efectivo en el Impuesto sobre Sociedades.	47



1. Principios, administración y estrategia tributaria de Enel Chile



Enfoque de transparencia fiscal*

Enel Chile es un grupo industrial cuya actividad principal es la generación, distribución y comercialización de energía. La elección de los países en los que opera el Grupo esta basada en evaluaciones comerciales.

Estrategia fiscal

Desde 2017, el Grupo Enel ha adoptado una estrategia fiscal, que fue aprobada por el Consejo de Administración de Enel Chile en 2020, como un conjunto de principios y lineamientos inspirados en valores de transparencia y legalidad, la cual se encuentra publicada en el sitio web: www.enel.cl. Las filiales del Grupo están obligadas a adoptar la estrategia fiscal aprobada por la Compañía Matriz, asumiendo así la responsabilidad de asegurar su reconocimiento y aplicación.

Objetivos de la estrategia fiscal

El Consejo de Administración de Enel define la estrategia fiscal de todo el Grupo, con el objetivo de garantizar una gestión fiscal uniforme para todas las entidades implicadas. La estrategia se sustenta en el siguiente enfoque:

- ✓ determinación y liquidación correcta y oportuna de los impuestos adeudados conforme a la ley y cumplimiento de las obligaciones respectivas;
- ✓ la correcta gestión del riesgo tributario, que es el riesgo incurrido por la infracción de las normas tributarias o abuso de los principios y propósitos del sistema tributario.



Enfoque de transparencia fiscal

Principios de la estrategia fiscal

Los principios de la estrategia fiscal son los lineamientos de las empresas del Grupo, que sustentan sus operaciones comerciales en la gestión de la variable fiscal. Los principios también requieren la adopción de procesos adecuados para asegurar su efectividad y aplicación.



Valores

Conforme a la propia estrategia de sostenibilidad, el Grupo actúa según los valores de honestidad y de integridad en la gestión de la actividad fiscal, siendo consciente del hecho que los ingresos derivados del pago de impuestos constituyen una de las principales contribuciones al desarrollo económico y social de los países donde el Grupo opera.



Legalidad

El Grupo promueve un comportamiento orientado hacia el respeto de las normativas fiscales que se aplican en los países donde opera y a interpretarlas de tal manera que la gestión del riesgo fiscal sea responsable, con el fin de poder satisfacer los intereses de todos los stakeholders.



Tone at the top

El Consejo de Administración define la estrategia fiscal del Grupo Enel y garantiza su aplicación dentro del Grupo, asumiendo el rol y la responsabilidad de guiar la difusión de una cultura empresarial basada en los valores de la honestidad e integridad y en el principio de legalidad.



Transparencia

El Grupo mantiene una relación colaborativa y transparente con la autoridad fiscal, asegurándose, entre otras cosas, que esta última pueda comprender plenamente los hechos que subyacen la aplicación de las normas fiscales.



Shareholder value

El Grupo considera los impuestos como un coste de la actividad empresarial y como tal, deben ser gestionados respetando el principio de legalidad, con el fin de salvaguardar el patrimonio social y de perseguir el interés primario de la creación de valor para los accionistas a mediano y a largo plazo.

Enfoque de transparencia fiscal

Administración

El Grupo Enel vela para que la estrategia fiscal sea reconocida y aplicada dentro de la Compañía a través de los órganos de gobierno. Su interpretación queda a cargo de la Compañía Matriz, a través de la Unidad de impuestos, que también gestiona sus actualizaciones periódicas.

Cumplimiento

Las entidades del Grupo deben respetar el principio de legalidad, mediante la rápida aplicación de las leyes fiscales de los países donde opera el Grupo, para asegurar que se respeten los términos, espíritu y finalidad de la norma o sistema fiscal aplicable. Por otra parte, el Grupo Enel no realiza conductas u operaciones nacionales o transfronterizas que resulten en construcciones puramente artificiales, que no reflejen la realidad económica y de las que sea razonable esperar ventajas fiscales indebidas, cuando entren en conflicto con el propósito o espíritu de disposiciones fiscales o sistema en cuestión y dan lugar una doble deducción, no inclusión o doble no imposición, incluso como resultado de cualquier divergencia entre los sistemas fiscales de diferentes jurisdicciones.



Enfoque de transparencia fiscal

Transacciones entre empresas

Las relaciones entre las entidades del Grupo se determinan, para fines fiscales, en conformidad con el arm's length principle, (principio de plena competencia) como enunciado en ámbito OCDE (Model Tax Convention e Transfer Pricing Guidelines), con la finalidad de alinear, lo más correctamente posible, las condiciones y los precios de transferencia con los lugares de creación del valor en el ámbito del Grupo. Cuando las entidades del Grupo operan en países en los que no son reconocidas las reglas de derivación OCDE, las políticas de precios de transferencia tendrán un doble objetivo: por un lado, asegurar coherencia entre el lugar de producción del valor y el lugar de tasación y, por el otro, evitar fenómenos de doble imposición. Para contener los riesgos fiscales, el Grupo Enel, en compatibilidad con la disciplina aplicable, promueve la estipulación del ruling con las autoridades fiscales locales, con el objetivo de definir métodos de determinación de precios de transferencia, de atribución de útiles y pérdidas a los establecimientos permanentes y de aplicación de las normas relativas a los flujos cross-border entre entidades del Grupo.



Enfoque de transparencia fiscal

Jurisdicciones con impuestos bajos

El Grupo Enel no pone en acto comportamientos ni realiza operaciones, locales o cross-border, que se traduzcan en construcciones de total artificio, que no reflejen la realidad económica y de las cuales sea razonable obtener ventajas fiscales indebidas, por estar en contraste con las finalidades y el espíritu de las disposiciones y del ordenamiento tributario de referencia, generando fenómenos de doble deducción, deducción/no inclusión o doble no imposición, a su vez como resultado de las asimetrías entre los sistemas impositivos de las diferentes jurisdicciones involucradas.

Gestión de la fiscalidad

Al reconocer que el modo más eficaz para garantizar la conformidad de la propia labor con la disciplina fiscal pertinente, es el que consiste en adoptar un sistema de control interno adecuado, el Grupo implementa y aplica en el Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos (SCIGR) – a partir de Enel Spa, empresa principal del Grupo, hasta extenderlo progresivamente en aquellas sociedades de importancia significativa – un Tax Control Framework, en consonancia con las indicaciones de la OCDE. Se asegura que las unidades del Grupo que gestionan la fiscalidad (desde la Holding hasta las entidades, cuando existen), tengan en dotación los recursos (humanos, materiales, financieros) y de relevancia organizativa apta para garantizar el desarrollo de las relativas funciones. El Grupo utiliza tecnología en ámbito fiscal, para maximizar la calidad y la exactitud de los datos que respaldan la gestión de la fiscalidad y las relativas declaraciones.



Gestión, Control y Administración de riesgos fiscales

Cuerpo de administración

En el modelo organizativo de Enel, la unidad de Asuntos Tributarios tiene la tarea, entre otras cosas, de desarrollar la estrategia fiscal del Grupo, identificar, analizar y gestionar las distintas iniciativas de optimización, monitorizar las cuestiones fiscales clave y dar su apoyo a las distintas Líneas de Negocio. Paralelamente a la Función Holding, las unidades de Asuntos Tributarios de los distintos países, actuando de acuerdo con los valores y principios de la estrategia fiscal planteada por la Holding, son las responsables de gestionar el cumplimiento, la planificación fiscal y el seguimiento fiscal a nivel local.

Organización

El Grupo Enel ha adoptado un conjunto de reglas, procedimientos y estándares que forman parte del sistema de organización y control más amplio del Grupo y que se consideran puntos de referencia clave que todas las partes, dependiendo del tipo de relación con el Grupo, deben seguir¹. Las diversas políticas y procedimientos aplicables tanto a nivel de Grupo como a nivel de país rigen las actividades, así como sus procedimientos de gestión y responsabilidades de la unidad de Asuntos Tributarios incluso en relación con otras funciones corporativas. Estos documentos se publican en la intranet de la empresa y son accesibles para todos los trabajadores de Enel; ellas forman las reglas generales de conducta aplicables dentro del Grupo en el desarrollo de las correspondientes actividades. Específicamente en relación con la fiscalidad, adicionalmente a la estrategia fiscal existen documentos organizativos específicos (tanto a nivel global como local) en relación con los procesos de cumplimiento tributario, planificación tributaria, monitoreo tributario, precios de transferencia y gestión del riesgo tributario.

Las unidades de Asuntos Tributarios deben tener el tamaño apropiado y estar equipadas con las habilidades necesarias para desempeñar el rol de un centro de análisis de toma de decisiones dentro de los procesos de gobierno y negocios, además del rol de supervisar el desempeño. Para ello, se ponen en marcha iniciativas de formación específicas y continuas en materia fiscal tanto a nivel nacional como global, con reuniones periódicas entre todos los Responsables Tributarios del Grupo para asegurar la adecuada alineación.



¹ Por ejemplo: Código de Ética; Plan de tolerancia cero a la corrupción; Programa de Cumplimiento Global de Enel (EGCP por sus siglas en Inglés), políticas, modelos y procedimientos corporativos; la estrategia fiscal; el Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos; el sistema de proxy; el sistema de sanciones a que se refiere el national collective bargaining agreement (o También CCNL) aplicable; cualquier otra documentación relacionada con los sistemas de control actuales; las normas contables pertinentes; procedimientos y aplicaciones informáticas.

Gestión, Control y Administración de riesgos fiscales

Riesgos fiscales

El Grupo cuenta con un Tax Control Framework (Marco de Control Fiscal, TCF por sus siglas en inglés) cuyo principal objetivo es el de proveer una dirección unívoca y coherente a las unidades Fiscales para adoptar un enfoque correcto y eficaz de la gestión del riesgo fiscal en el ámbito del Grupo. El marco establece pautas y normas metodológicas para evaluar, controlar y gestionar de forma coherente el riesgo fiscal relevante para las sociedades del Grupo, de acuerdo con los principios y directrices marcados por la estrategia fiscal y la Política de Riesgos Tributarios, y con la conciencia de que las empresas del grupo que operan en diferentes jurisdicciones deben adoptar el TCF respetando el contexto corporativo específico y las regulaciones nacionales de cada país individual en cuestión.

En este sentido, el Grupo ha adoptado una Política de Riesgo Fiscal cuyo principal objetivo es brindar una orientación inequívoca y consistente a las unidades tributarias en la implementación del TCF a nivel local.

En línea con los principios y las directrices definidas en la estrategia fiscal, el Grupo Enel persigue el objetivo de gestionar proactivamente el riesgo fiscal y cree que la adopción de un TCF puede garantizar la detección oportuna, la correcta medición y el control del riesgo fiscal..

La tarea del TCF es identificar las fuentes de riesgo tributario con el fin de cumplir con la interpretación de la normativa tributaria, al tiempo que mapea los respectivos procesos y actividades para conformar una red de detectores de riesgo, que se asociarán con las medidas de control resultantes.

En particular, dado que el conjunto de detectores y medidas de control identifica fuentes de riesgo, el TCF puede realizar un amplio espectro de control. Por tanto, cualquier materialización del riesgo fiscal puede ser interceptado y gestionado por cada Unidad Tributaria en cuestión.

La efectividad y las actualizaciones continuas del TCF se aseguran a través del monitoreo periódico del mapeo de riesgos, los procesos de auditoría interna regulares, así como a través de los sistemas de autoridad tributaria establecidos bajo los regímenes de cumplimiento cooperativo (cuando se implementen).

Los resultados del seguimiento de los riesgos fiscales se ponen periódicamente en conocimiento de las Funciones y órganos sociales competentes, incluso para establecer la forma más adecuada de mitigar dichos riesgos. Con respecto a las posiciones tributarias inciertas significativas, se debe hacer referencia a la información y comentarios proporcionados en el Informe Anual Integrado 2020.

Mecanismo para los informes de las partes interesadas

Para el Grupo Enel, el cumplimiento fiscal se considera un aspecto clave de la gestión ética y responsable de la Compañía. Como tal, las infracciones que se pueden informar a través de los canales internos de la Compañía también incluyen las relacionadas con los impuestos. El Código Ético del Grupo es el marco de la “gestión ética” en el que opera Enel, ligado también plenamente a la estrategia fiscal. Existen disposiciones apropiadas sobre violaciones al Código de Ética para asegurar su implementación efectiva, y estos requisitos también deben ser considerados para cubrir las disposiciones de la estrategia tributaria.

Relación transparente con las partes interesadas

El Grupo Enel vela por la transparencia e integridad en sus relaciones con las autoridades fiscales, en caso de auditorías tanto de las empresas del Grupo como de terceros. Para consolidar esta transparencia con las autoridades fiscales, el Grupo Enel promueve la participación en esquemas de Cumplimiento Cooperativo para las empresas que integran los requisitos de sus respectivas normativas nacionales con el fin de fortalecer sus relaciones. También cumple con las disposiciones de documentación de (Procedimiento de Acuerdo Mutuo, MAP por sus siglas en inglés), que cuentan precios de transferencia de acuerdo con los Lineamientos de la OCDE, adoptando el “three-tiered approach (ó enfoque de tres niveles en español) que se divide en: Archivo Maestro, Archivo Local e Informe Country-by-Country. Además, para evitar la doble imposición, el Grupo promueve procedimientos de mutuo acuerdo para la solución de controversias internacionales denominados Mutual Agreement Procedure con la participación directa de las autoridades fiscales de los países contratantes. Por último, Enel actúa de forma coherente con un enfoque transparente y colaborativo con todas las instituciones y asociaciones para apoyar el desarrollo de sistemas fiscales eficaces en los distintos países donde opera.

En 2019, Enel se unió al European Business Tax Forum (EBTF), una asociación que tiene como objetivo facilitar el debate público sobre fiscalidad proporcionando una perspectiva equilibrada e integral de los impuestos que pagan las empresas. Este objetivo se persigue, en particular, proporcionando información y datos fiscales a las distintas partes interesadas. El Foro ha publicado dos estudios relacionados con la Contribución Tributaria Total UE / AELC para los años 2018 y 2019, que están disponibles en el sitio web de la asociación (ebtforum.org) y que informan los datos agregados para los distintos tipos de impuestos pagados por las mayores Empresas multinacionales europeas por facturación y / o por capitalización bursátil, así como, para el año 2019, una sección dedicada al informe Country-by-Country.



2. Antecedentes y objeto del presente informe



Antecedentes y objeto del presente informe

Objeto y alcance

La red global de PwC a través de diferentes estudios está interesada en crear, mantener, y fortalecer enlaces entre compañías y gobiernos, así como también entre compañías y la sociedad. Mientras las acciones de las compañías, sin distinción del sector industrial al que pertenecen, están siendo cada vez más expuestas al escrutinio, es esencial facilitar el diálogo entre diferentes participantes, promover fuertes valores y principios, e innovar mediante el intercambio de análisis e ideas.

El objeto del presente informe es la obtención y el análisis de los datos relativos a la Contribución Tributaria Total de Enel Chile para los ejercicios 2019 y 2020.

Los datos relativos al ejercicio 2020, así como los análisis de perfiles de contribución y de indicadores han sido comparados con los datos equivalentes para 2019, analizando la tendencia resultante.

La contribución realizada por las actividades de Enel al presupuesto chileno, y la forma en la que su contribución tributaria es distribuida, es actualmente un tema de debate socio-económico.

En este contexto, y de conformidad con lo señalado en la estrategia fiscal de Enel, que se declara al público y se comparte en el sitio web oficial de la compañía, el cumplimiento de la legislación fiscal vigente en cada momento forma parte de los principios que inspiran la responsabilidad corporativa de Enel, el cual es de suma importancia para la compañía.

Enel decide desglosar de forma pública este reporte de Contribución Tributaria Total, para reflejar la importancia otorgada por el Grupo a los asuntos fiscales y de su nivel de compromiso con los principales grupos de interés. La información disponible en este reporte permite efectivamente identificar, medir y comunicar el activo empresarial que representa la contribución tributaria de Enel y tenga un impacto significativo en su valor reputacional.

“
Explicar adecuadamente la importancia de la contribución tributaria de Enel es una prioridad para la Compañía desde el punto de vista de transparencia y Responsabilidad Social Corporativa

Antecedentes y objeto del presente informe

En este sentido, este informe pretende aportar una dimensión más amplia al concepto de Responsabilidad Social Corporativa, poniendo en valor la función social que se deriva de la aportación tributaria de Enel.

La forma de presentación de la información fiscal de este informe, tiene el propósito de dotar de mayor versatilidad e integridad a dicha información tributaria, de tal forma que pueda ser presentada de acuerdo con los parámetros que exigen los diferentes grupos de interés.

La data compilada por PwC – TLS incluye información recibida de Enel Chile, que ha extraído de su sistema informático y de sus procedimientos de trabajo internos. Nuestro trabajo ha consistido en el análisis de la información suministrada por Enel y en el control de la coherencia de tendencias y magnitudes, no habiendo verificado ni auditado la procedencia de los mismos.



En relación con lo anterior, el presente informe se basa en las cifras de contribución tributaria facilitadas durante los meses de marzo y abril. Nuestro trabajo de campo finalizó el 30 de abril, pudiendo haber ocurrido hechos significativos con posterioridad a esta última fecha que no estarían recogidos en este informe

Metodología.

La metodología Contribución Tributaria Total o Total Tax Contribution (en adelante referida como CTT) mide el impacto total que representa el pago de impuestos por parte de una compañía. La metodología es sencilla en concepto, sin tecnicismo tributario y por lo tanto relativamente fácil de entender para aquellos con conocimientos limitados de impuestos.

CTT es un marco universal que busca proporcionar un preciso e inmediato resumen de los impuestos pagados por la compañía en las jurisdicciones en las que opera. Se lleva a cabo a través de la preparación de reportes que contienen parámetros e indicadores que explican las significativas contribuciones fiscales de la compañía.

La metodología está basada en dos criterios esenciales: la definición de un impuesto y la distinción entre impuestos que suponen un coste para Enel (impuestos soportados) e impuestos que la compañía recauda en nombre del gobierno (impuestos recaudados). La metodología también puede abarcar “otros pagos” al gobierno.

Los aspectos esenciales a tener en cuenta en esta metodología, son los siguientes:

Antecedentes y objeto del presente informe

1. Distingue entre impuestos que suponen un coste para Enel Chile y los impuestos que recauda.

Los **impuestos soportados** son aquellos impuestos que Enel ha pagado a las autoridades chilenas. Estos impuestos son los que han supuesto un coste efectivo para Enel, como por ejemplo impuestos sobre beneficios, contribuciones sociales, impuestos sobre propiedades, etc.

Los **impuestos recaudados** son aquellos que han sido ingresados como consecuencia de la actividad económica de Enel, sin suponer un coste para la compañía distinto del de su gestión. En este caso la compañía hace retenciones en nombre del gobierno, por ejemplo, impuestos asociados al empleo.

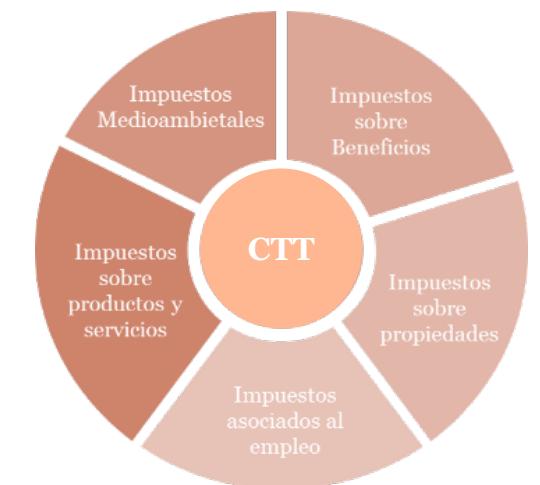
Sin embargo, dichas cantidades son ingresadas en las arcas públicas como consecuencia de la actividad económica que desarrolla Enel, por lo que deben computarse en el análisis de la contribución tributaria que la Compañía realiza.

Algunos impuestos aparecen tanto como impuestos recaudados como soportados, ya sea por su naturaleza (por ejemplo, el IVA no recuperable es considerado un impuesto soportado y el IVA neto, que contiene impuestos incurridos por los productos/servicios ofrecidos por Enel Chile es considerado un impuesto recaudado) o por su incidencia (por ejemplo, impuesto a las estampillas pagado por la compañía es un impuesto soportado, mientras que el impuesto a las estampillas retenido a los clientes de la compañía es un impuesto recaudado).

En este sentido, la metodología CTT de PwC es consistente con la aproximación de la OCDE que pone en valor la relevancia del papel de los grupos empresariales en el sistema tributario tanto como contribuyentes de impuestos que suponen un coste (“Legal Tax Liability”) como “recaudadores” de impuestos en nombre de otros (“Legal Remittance Responsibility”), contenida en el papel de trabajo número 32. “Legal tax liability, remittance responsibility and tax incidence”.

2. Como los impuestos reciben distintas denominaciones en función de los países, los impuestos soportados y recaudados se organizan en 5 grandes categorías:

La Contribución Total Tributaria ha sido usada por compañías de diferentes jurisdicciones. Dado que los impuestos tienen diferentes nombres en los diferentes países, PwC ha identificado 5 grupos bases bajo los cuales los impuestos recaudados y soportados pueden ser categorizados (**“the five P’s”**):



Fuente: PwC

Antecedentes y objeto del presente informe

(i) Impuesto sobre beneficios: se incluyen impuestos soportados sobre los beneficios obtenidos por las compañías como el impuesto sobre sociedades, el impuesto sobre actividades económicas e impuestos recaudados como retenciones por pagos a terceros.

(ii) Impuestos sobre propiedades: son impuestos sobre la titularidad, venta, transferencia u ocupación de la propiedad. Esto puede incluir impuestos soportados (por ejemplo, impuestos en la tenencia y uso de la propiedad) e impuestos recaudados (por ejemplo, alquiler de deberes comerciales recogidos por el arrendador y pagados al gobierno)

(iii) Impuestos asociados al empleo: esto generalmente incluye impuesto al empleo (incluyendo impuestos sobre ingresos y pagos al seguro social), los impuestos aplicados al empleador son considerados impuestos soportados (por ejemplo, contribuciones al seguro social, seguro de salud/ pensiones/ contribuciones de incapacidad, impuesto a la nómina), y los impuestos exigidos a los empleados son considerados impuestos recaudados (por ejemplo, impuestos sobre beneficios o contribuciones al seguro social exigidos a los empleados, normalmente retenidos por el empleador).

(iv) Impuestos sobre productos y servicios: tienen en cuenta impuestos indirectos sobre la producción y consumo de bienes y servicios, incluyendo el IVA, derechos arancelarios, etc. Incluye impuestos y deberes que son recaudados por las compañías en relación al consumo de sus propios productos y servicios, a pesar de que podrían ser pagados al proveedor del producto o servicio, en lugar de directamente al gobierno.

Esta sección incluye impuestos soportados, (por ejemplo, impuesto de consumo, impuesto sobre el volumen de negocio, impuestos aduanales, IVA no recuperable, etc.) e impuestos recaudados (IVA, Impuestos sobre bienes y servicios, etc.).

(v) Impuestos medioambientales: impuestos sobre el suministro, uso o consumo de productos y servicios que se considere que afectan al medioambiente. Impuestos soportados,(por ejemplo, impuestos al valor de producción de electricidad, impuesto en la producción de combustible nuclear, impuesto al carbón, etc.) e impuestos recaudados (impuesto en electricidad, impuesto en hidrocarburos, etc.).

En este sentido, a la hora de clasificar los impuestos como ambientales, se ha tenido en cuenta la definición acordada en el marco estadístico armonizado desarrollado en 1997 conjuntamente por Eurostat, la Comisión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OECD) y la Agencia Internacional de la Energía (IEA), según la cual los impuestos ambientales “son aquellos cuya base imponible consiste en una unidad física (o similar) de algún material que tiene un impacto negativo, comprobado y específico, sobre el medioambiente. Se incluyen todos los impuestos sobre la energía y el transporte, y se excluyen los impuestos del tipo valor agregado”.

Antecedentes y objeto del presente informe

3. Comprende todos los pagos tributarios realizados a las Administraciones Públicas.

En la consideración de las cifras contenidas en el presente informe, deberá tenerse en cuenta que éstas engloban los pagos tributarios realizados a las Administraciones Públicas por conceptos que por sus características participan de naturaleza impositiva, aunque por razones históricas o coyunturales no se les encuadre como tales.

4. Se adapta a las circunstancias concretas de la organización.

Respecto al conjunto de pagos a la Administración que han sido considerados en el presente estudio, se ha incluido como anexo un listado de todos los tributos en Chile recogidos en el presente análisis, a efectos ilustrativos.

5. Existen ciertas particularidades respecto al Impuesto sobre el Valor Agregado e impuestos equivalentes.

El **Impuesto sobre el Valor Agregado (e impuestos equivalentes)**, se caracteriza como un impuesto sobre productos y servicios recaudado, cuyo importe recoge el resultado de los pagos netos realizados por Enel a las haciendas en cada una de las jurisdicciones en las que opera en el periodo correspondiente.

Por tanto, considerando la mecánica del IVA, la cifra indicada en este reporte comprende el importe positivo pagado al organismo correspondiente, restándole el IVA recibido.

Por otro lado, las cantidades de IVA que no sean recuperables (por ejemplo, IVA pagado a proveedores que no puedan ser descontados del IVA pagado por los clientes), serán consideradas como impuesto sobre productos y servicios soportado, en la medida en que suponen un coste para la compañía

6. Principales hipótesis hechas durante la preparación de este reporte.

(i) Perímetro: este reporte toma en consideración el 100% de la contribución tributaria hecha por compañías cuyas cuentas están consolidadas con la Compañía Matriz por el método de consolidación total, siempre que haya sido posible obtener la información necesaria.

En particular, este reporte considera la contribución tributaria hechas por entidades de Enel Chile en 2019 y 2020.

Finalmente, el alcance de las empresas incluidas en este informe se encuentra en línea con el alcance del CbCR.

(ii) Moneda: este reporte considera el peso chileno como la moneda de referencia.

Antecedentes y objeto del presente informe

(iii) Algunos indicadores Financieros:

1) Importe de la cifra de negocios: Corresponde a la suma de ingresos de cada entidad dentro del alcance.

2) Sueldos y salarios: es la suma de los sueldos y salarios de cada entidad dentro del alcance. (excluyendo contribuciones de seguridad social, incentivos o beneficios)

3) Utilidad antes de impuestos: Este reporte considera los datos de ganancia antes de impuestos la cual se indica como "EBT/ganancias antes de impuestos" en el reporte local.

El monto de ganancia antes de impuesto excluye los dividendos intercompañía en aras de evitar duplicar los ingresos de varias entidades, si esos ingresos fueron distribuidos como dividendos a entidades regionales. Tal cálculo permite reflejar objetivamente el monto de utilidad antes de impuestos a nivel país, calcular la correcta ETR ya que los dividendos usualmente tienen tratos tributarios especiales comparados con otros tipos de ingresos (también llamados régimen de "exención de participación").

4) Número de empleados: El número de empleados es suministrado por el Departamento de Recursos Humanos a nivel central y debe calcularse como "Promedio de empleados". El número de empleados indicado en el Informe TTC debe estar alineado con el reporte país por país - CbCR.

5) Valor total distribuido a la sociedad:

El Valor total distribuido a la sociedad esta compuesto de:

5.1) Interés neto: se calcula como el valor neto entre gastos por intereses e ingresos por intereses según la información publicada en las cuentas anuales de Enel. Este monto representa el valor distribuido a los acreedores de la entidad incluidos en el perímetro de CTT.

5.2) Beneficios después de impuesto: Corresponden a los ingresos netos de la empresa (esta cantidad excluye los dividendos).

5.3) Sueldos y salarios: han sido calculado como se mencionó en la sección anterior.

5.4) Impuestos soportados y recaudados: se consideran al igual que en el reporte de Contribución Tributaria Total.

6) Cambios en la metodología: para efectos del año 2020 se han incorporado nuevas metodologías para efectos de la preparación del informe. Dichos cambios son los siguientes:

6.1) La definición de impuestos no incluye los pagos por conceptos de intereses, multas o sanciones.

6.2) Las retenciones en la fuente inter-compañía no se reportarán como impuestos recaudados. En cambio, la entidad retenida reconocerá el monto retenido como un impuesto soportado.

6.3) Si los impuestos sobre las utilidades arrojan un saldo negativo (saldo a favor), este saldo se reconocerá como un monto negativo, en vez de reconocerlo como cero (0).

3. Resumen Ejecutivo



Resumen Ejecutivo

Contribución Tributaria Total

La contribución tributaria de Enel Chile ascendió a **215.868 millones de pesos** en el ejercicio 2020, de los cuales un 17% se corresponden con impuestos soportados y un 83% con impuestos recaudados.

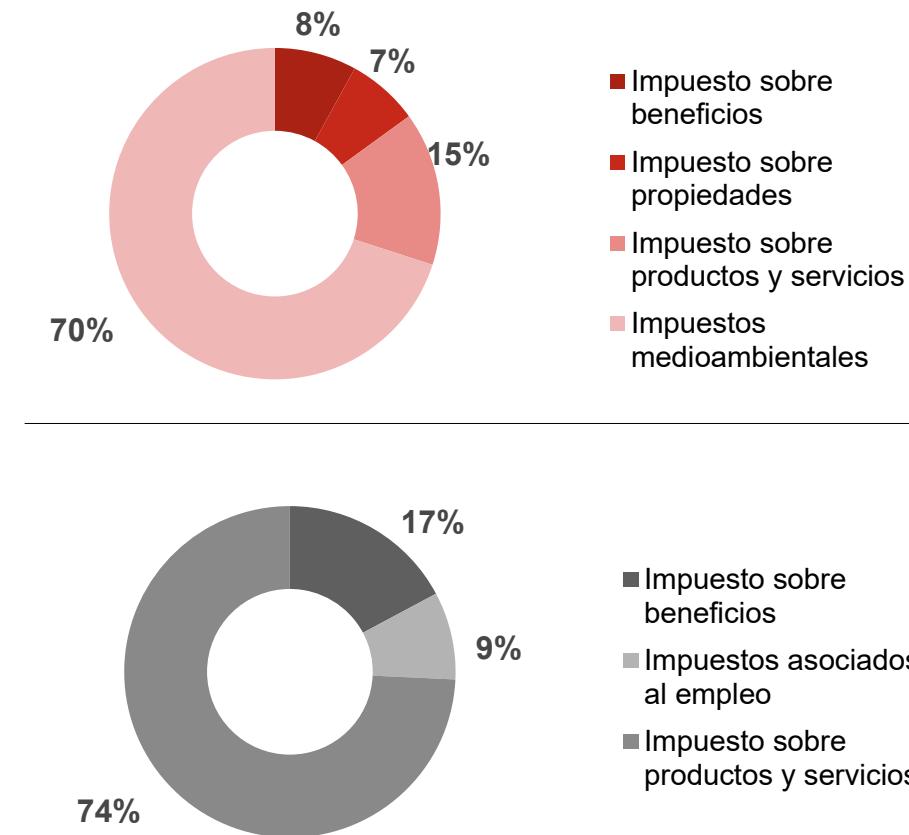
Soportados

MM\$ 36.864

Recaudados

MM\$ 179.004

MM\$ 215.868



Impuestos soportados 2020

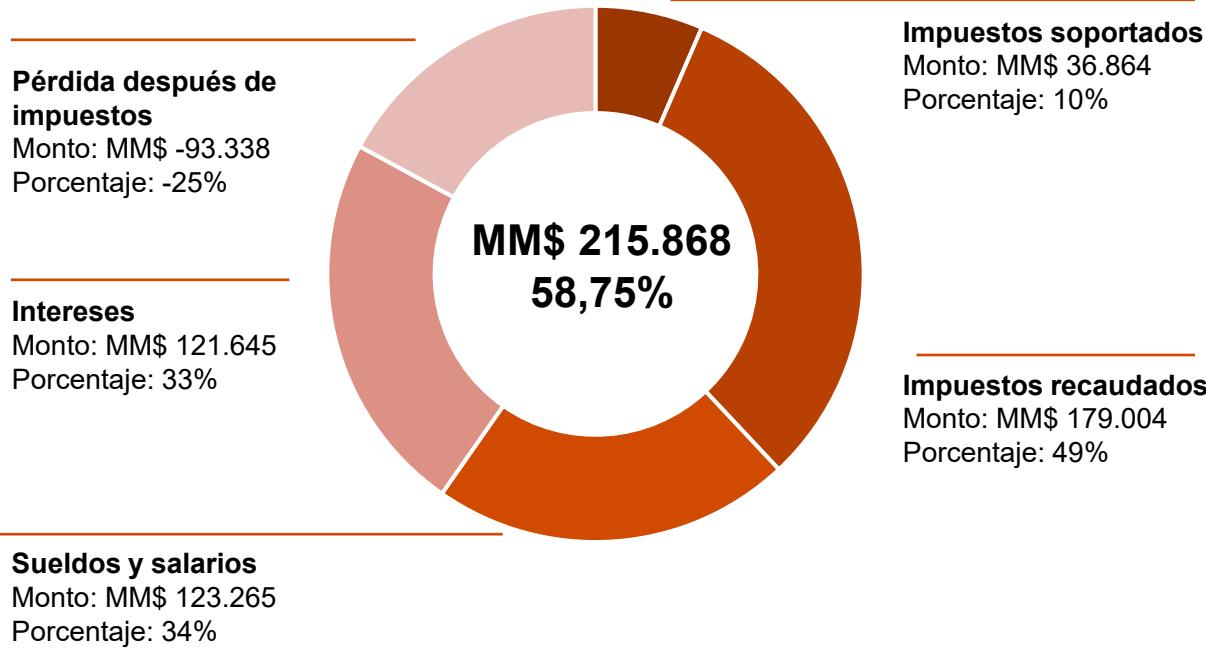
Los impuestos soportados por Enel en el ejercicio 2020, han ascendido a un importe de 36.864 millones de pesos, de entre los cuales destacan por importancia los impuestos medioambientales, suponiendo estos un 70% de los impuestos soportados.

Impuestos recaudados 2020

Los impuestos recaudados por Enel durante el ejercicio 2020, han ascendido a un importe de 179.004 millones de pesos, destacando los impuestos sobre productos y servicios, principalmente el IVA, que representan el 74 % de los impuestos recaudados.

Resumen Ejecutivo

Valor distribuido a la sociedad 2020 [1]



El 58,75% del valor generado por Enel, ha sido ingresado a la Hacienda Pública por medio de impuestos soportados y recaudados. Así de cada 100 Pesos de valor generado por el grupo en el ejercicio 2020, 58,7 Pesos se destinaron al pago de impuestos.

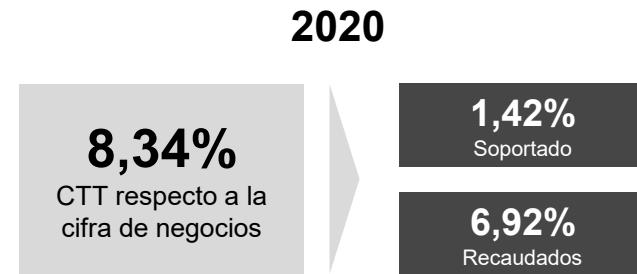
Si no incluimos la pérdida después de impuestos, Enel ingresaría un 46,84% a la hacienda pública por medio de impuestos soportados y recaudados.

Durante el ejercicio 2020, el Ratio de Contribución Tributaria Total fue negativo debido a la pérdida contable registrada en el ejercicio 2020, generado principalmente por la decisión de cerrar anticipadamente la central a carbón Bocamina 2. A pesar de ello, los impuestos soportados ascendieron a un total de 36.864 millones de pesos.

Si no consideráramos en el resultado la pérdida del cierre de la central a carbón, el Beneficio antes de impuestos soportados hubiese ascendido a 583.373 millones de pesos, y en consecuencia el Ratio de Contribución Tributaria Total hubiese sido de 6,32%

Resumen Ejecutivo

Contribución Tributaria Total de Enel respecto de la cifra de negocios 2020 [2]



En relación con el tamaño de su negocio, por cada 100 Pesos de cifra de negocio de la Compañía, 8,34 Pesos se destinan al pago de impuestos, de los cuales 1,42 Pesos son impuestos soportados y 6,92 Pesos son impuestos recaudados.

Tendencia de la CTT 2020-2019

2020	MM\$ 215.868
2019	MM\$ 265.415

La Contribución Tributaria Total de Enel en Chile ha disminuido un 19% en relación con el año 2019. Esta tendencia se debe a una disminución de los impuestos soportados en un 67% con respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a la disminución del impuesto renta pagado en el año 2020. Este efecto se ve ligeramente compensado por aumento de los impuestos recaudados en un 18%, principalmente debido al aumento de las retenciones impuesto renta a proveedores extranjeros y al impuesto a los productos y servicios.

Salarios por Empleado 2020 vs 2019

2020		
MM\$ 54,6	Salarios por empleado	MM\$ 6,8

En 2020, los salarios anuales por empleado y los impuestos por empleado ascendieron a 54,6 millones de pesos y 6,8 millones de pesos respectivamente.

En comparación con 2019, el salario anual por empleado ha aumentado en un 3,20%.

4. CTT de Enel Chile en el ejercicio 2020



CTT de Enel Chile en el ejercicio 2020

Datos Económicos		2020 MM\$
Importe de la cifra de negocios		2.587.728
Sueldos y salarios		123.265
Número de empleados		2.259
Intereses		121.645
Beneficio antes de impuestos		-170.012
Beneficio antes de impuestos soportados		-136.058
Impuesto renta		76.674
Beneficio después de impuestos		-93.338
Impuestos totales soportados		36.864
Impuestos totales recaudados		179.004
Contribución Tributaria Total		215.868

Impuestos soportados	2020 MM\$
Impuesto sobre beneficios	2.909
Impuesto sobre propiedades	2.523
Impuestos asociados al empleo	-
Impuestos sobre productos y servicios	5.555
Impuestos medioambientales	25.877
TOTAL	36.864

Impuestos recaudados	2020 MM\$
Impuesto sobre beneficios	30.777
Impuesto sobre propiedades	-
Impuestos asociados al empleo	15.299
Impuestos sobre productos y servicios	132.928
Impuestos medioambientales	-
TOTAL	179.004

Lista de Impuestos	Categoría	Impuestos soportados o recaudados	2020 MM\$
Impuestos sobre sociedades	Impuesto sobre beneficios	Soportado	2.909
Retenciones de no residentes	Impuesto sobre beneficios	Recaudado	30.777
Impuesto sobre bienes inmuebles	Impuesto sobre propiedades	Soportado	2.523
Impuestos retenidos	Impuestos asociados al empleo	Recaudado	15.168
Contribuciones de seguridad social	Impuestos sobre productos y servicios	Recaudado	131
Iva no recuperable	Impuestos sobre productos y servicios	Soportado	720
Impuestos Aduanales	Impuestos sobre productos y servicios	Soportado	959
Impuesto de timbre y estampillas	Impuestos sobre productos y servicios	Soportado	3.876
IVA (Posición Neta)	Impuestos sobre productos y servicios	Recaudado	132.669
Retención de impuesto sobre honorarios	Impuestos sobre productos y servicios	Recaudado	258
Impuesto sobre emisiones contaminantes	Impuestos medioambientales	Soportado	23.801
Impuesto sobre Hidrocarburos	Impuestos medioambientales	Soportado	2.076
TOTAL			215.868

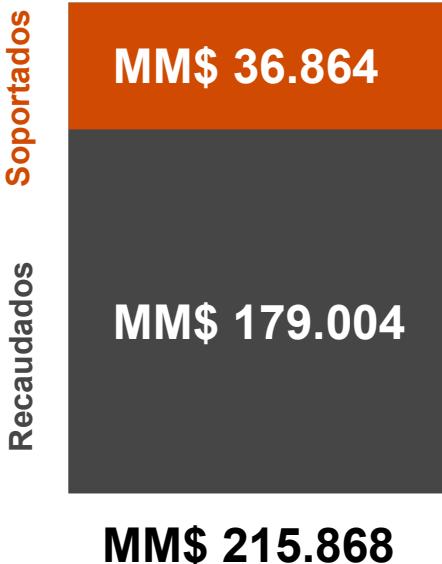
Otros pagos realizados a la administración pública	2020
Concesiones mineras y marítimas	522
Patente por no uso de aguas	1.299
Licencias comerciales	3.222

Indicadores CTT	Porcentaje
CTT respecto de la cifra de negocios	8,34%
Impuestos soportados respecto de la cifra de negocios	1,42%
Impuestos recaudados respecto de la cifra de negocios	6,92%
Valor distribuido en la sociedad	58,75%
MM\$	
Sueldos y salarios por empleado	54,6
Impuestos pagados por empleado	6,7

CTT de Enel Chile en el ejercicio 2020

Análisis de los impuestos soportados

Análisis de la contribución tributaria total en el ejercicio 2020

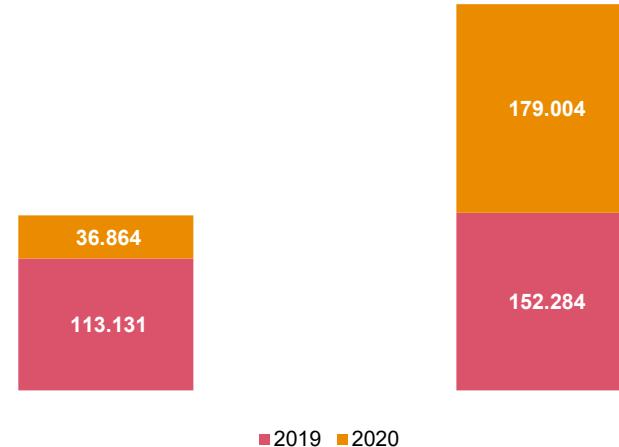


La Contribución Tributaria Total de Enel en Chile ascendió a 215.868 millones de pesos durante el ejercicio 2020.

A este respecto, el 17% corresponde a impuestos soportados que representan un coste para el grupo, y el 83% restante es relativo a impuestos recaudados por el Grupo, por la realización de su actividad económica.

Evolución de la contribución tributaria total

Expresado en millones de pesos



■ 2019 ■ 2020

El descenso experimentado por Enel en su contribución tributaria en 2020 se debe fundamentalmente a la tendencia de los impuestos soportados en el periodo 2019-2020, que disminuyen un 67 por ciento, lo que tal y como se explica en el apartado siguiente de la presente sección, se debe principalmente a un decremento en el impuesto a las ganancias. En relación a los impuestos recaudados, estos aumentan un 18 por ciento en el periodo, debido al aumento del importe a la renta e impuestos medioambientales.

CTT de Enel Chile en el ejercicio 2020

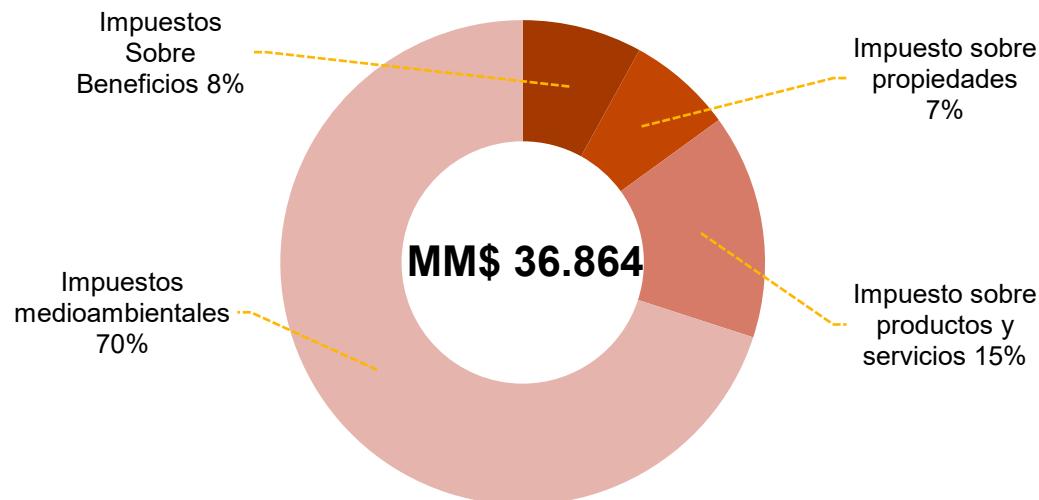
Análisis de los impuestos soportados

Perfil de los impuestos soportados

Los impuestos soportados por Enel durante el ejercicio 2020 ascendieron a 36.864 millones de pesos.

Los impuestos medioambientales soportados por Enel ascienden a 25.877 millones de pesos representando un 70% del total de impuestos soportados

Tipología de impuestos soportados por Enel en 2020



Los **impuestos sobre beneficios**, ascienden a **2.909 millones de pesos**, representando cerca del **8% del total de impuestos soportados**.



Los **impuestos sobre propiedades**, que incluye el impuesto sobre bienes inmuebles (contribuciones) e impuesto sobretasa, **representan el 7% de los impuestos soportados del grupo** y suponen **2.523 millones de pesos**.



Los **impuestos sobre productos y servicios** representan el **15% del total de los impuestos soportados por Enel**. Incluyen el impuesto de timbres y estampillas, el IVA no recuperable e impuestos aduaneros, por importe de **3.876 millones de pesos**, **720 millones de pesos** y **959 millones de pesos** respectivamente.



Los **impuestos medioambientales** representaron un **70% del total de impuestos soportados por Enel**, ascendiendo a **25.877 millones de pesos**, de los cuales el 92% corresponde a impuestos sobre emisiones contaminantes y el 8% restante a impuestos sobre hidrocarburos.

CTT de Enel Chile en el ejercicio 2020

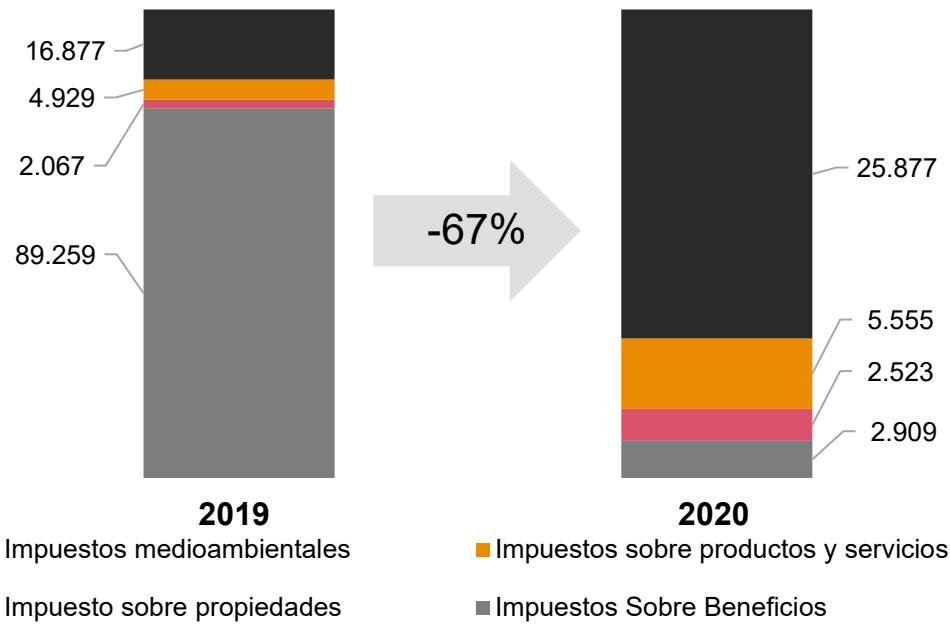
Perfil de los impuestos soportados

Tendencia de los impuestos soportados

Los impuestos soportados presentan una tendencia decreciente en el último año, disminuyendo en 76.268 millones de pesos aproximadamente, lo que supone un decremento en términos relativos del 67 % en 2020 en relación con 2019

Evolución de los impuestos soportados por Enel en 2020

Expresado en millones de pesos



Más concretamente, los factores principales que han dado lugar al decremento de la contribución en términos absolutos coincide con la disminución de la categoría de impuesto a las ganancias, que ha disminuido en un 97% en relación a 2019.

Esta disminución es consecuencia de que en el año 2020 se recibieron mayores devoluciones de impuestos de años anteriores. Adicionalmente se realizaron menores anticipos de impuesto renta, por: i) suspensión de los anticipos por beneficio COVID-19 como una de las medidas implementadas por el gobierno de Chile, para la reactivación económica, ii) menores ingresos durante el año 2020.



Los impuestos medioambientales sufrieron un aumento del 53% en el año 2020, correspondiente a las emisiones del año 2019. Esto motivado a que la central termoeléctrica de carbón Tarapacá, operó parcialmente durante el año 2018, debido a una falla en la turbina de vapor. Este desperfecto se solucionó a inicios del año 2019 generando en este año mayores emisiones contaminantes.



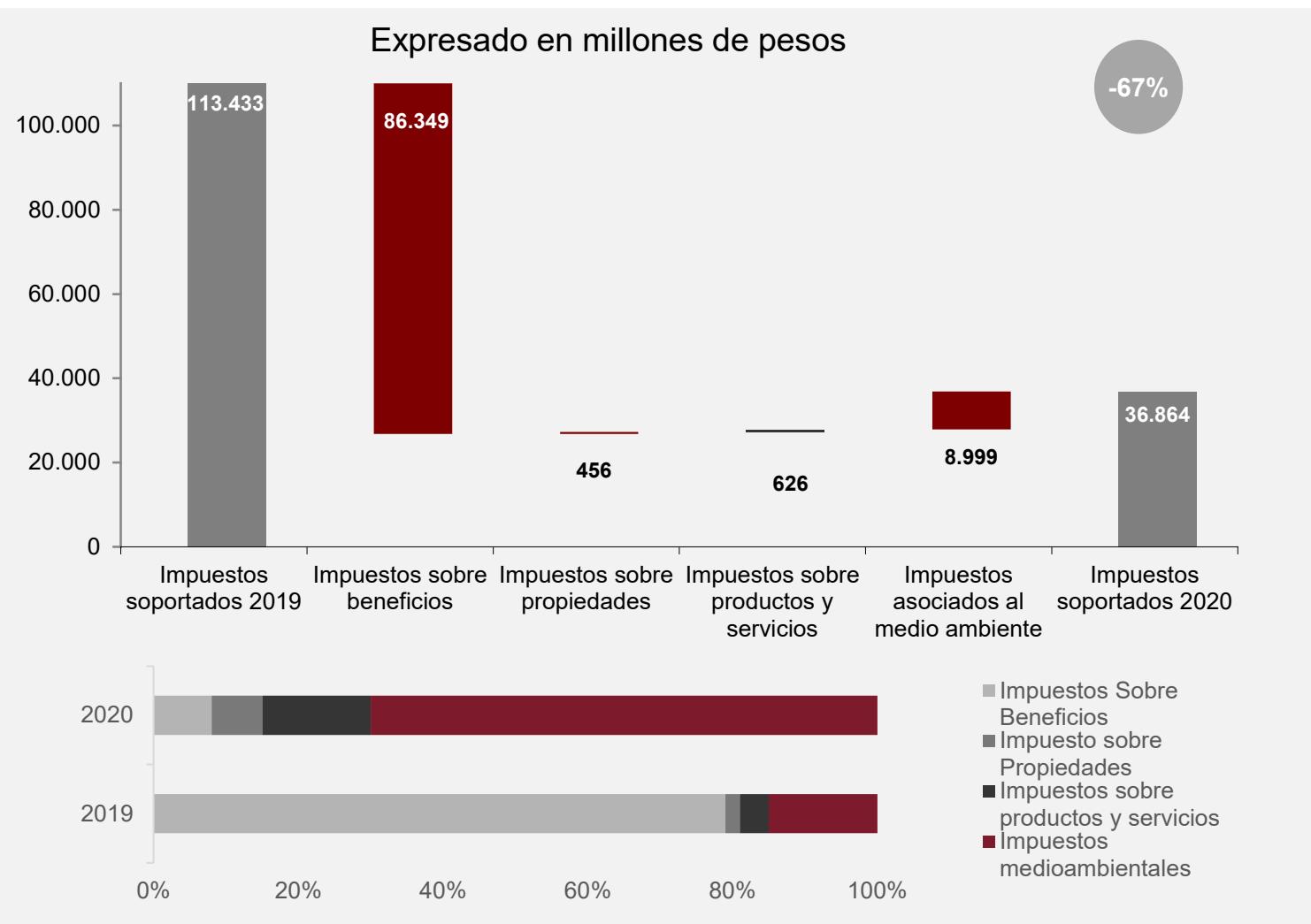
Adicional a lo anterior, en menor medida los impuestos a las propiedades sufrieron un aumento de un 22%, esto principalmente debido al nuevo impuesto sobretasa, vigente desde el año 2020, creado para aumentar la recaudación en los sectores de mayores ingresos, por lo que es calculado sobre la suma de los avalúos fiscales de los bienes raíces, que en su conjunto excedan las 670 unidades tributarias anuales.



Igualmente, los impuestos sobre productos y servicios sufrieron un alza de un 13% respecto al 2019, principalmente debido al aumento del impuesto de timbres y estampillas en un 71% por mayores créditos para financiar principalmente nuevos proyectos de energía renovable del grupo.

CTT de Enel Chile en el ejercicio 2020

Perfil de los impuestos soportados



Respecto a la evolución del perfil de los impuestos soportados, cabe destacar la disminución del impuesto sobre los beneficios, respecto al año 2019.

Esta disminución principalmente es consecuencia de que en el año 2020 se recibieron mayores devoluciones de impuestos de años anteriores.

Igualmente, esta disminución es ligeramente compensada con el aumento de los impuestos asociados al medio ambiente.

CTT de Enel Chile en el ejercicio 2020

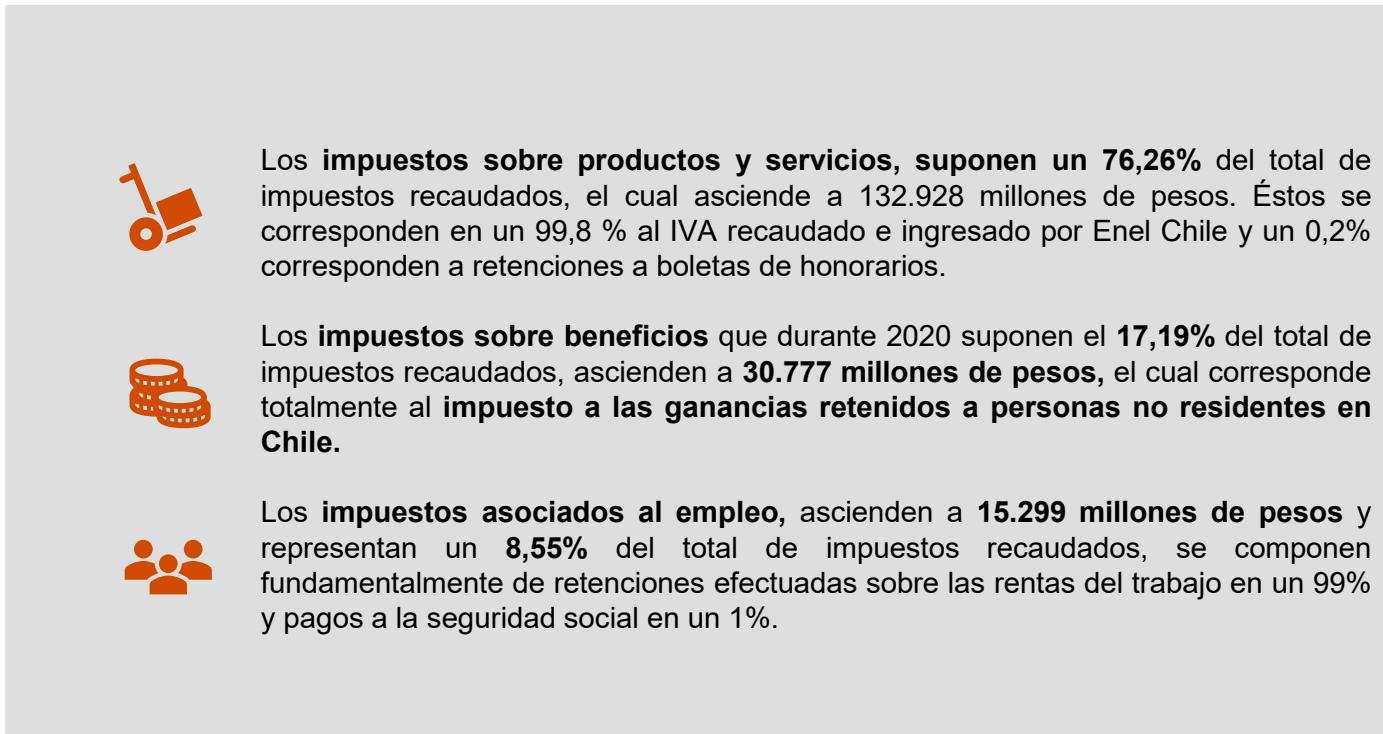
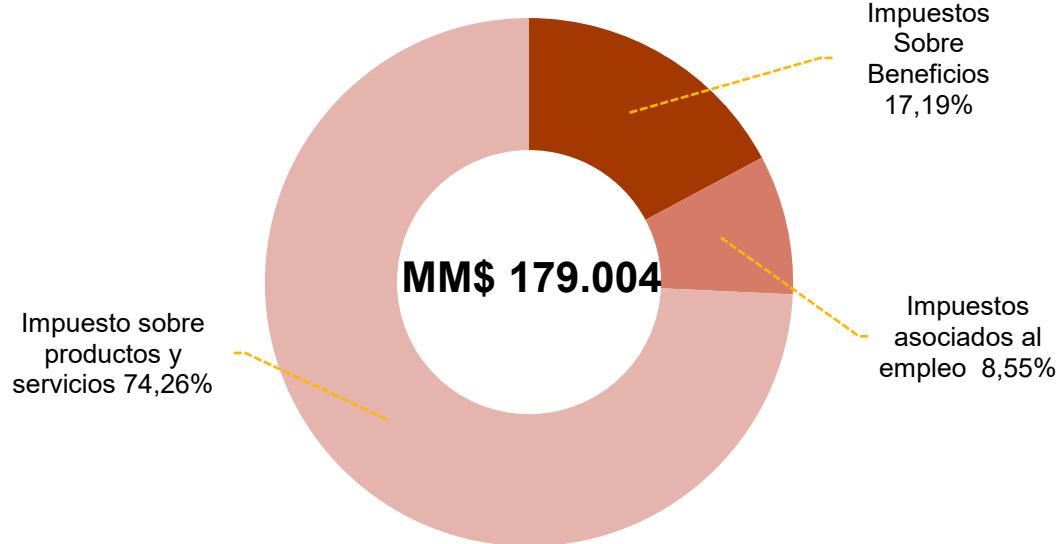
Análisis de los impuestos recaudados

Perfil de los impuestos recaudados

Los impuestos recaudados por Enel durante el ejercicio 2020 ascendieron a 179.004 millones de pesos.

Los impuestos sobre los productos y servicios presentan una tendencia ascendente en el último año de 120.550 millones de pesos representando un 70% del total de impuestos recaudados.

Tipología de impuestos recaudados por Enel en 2020



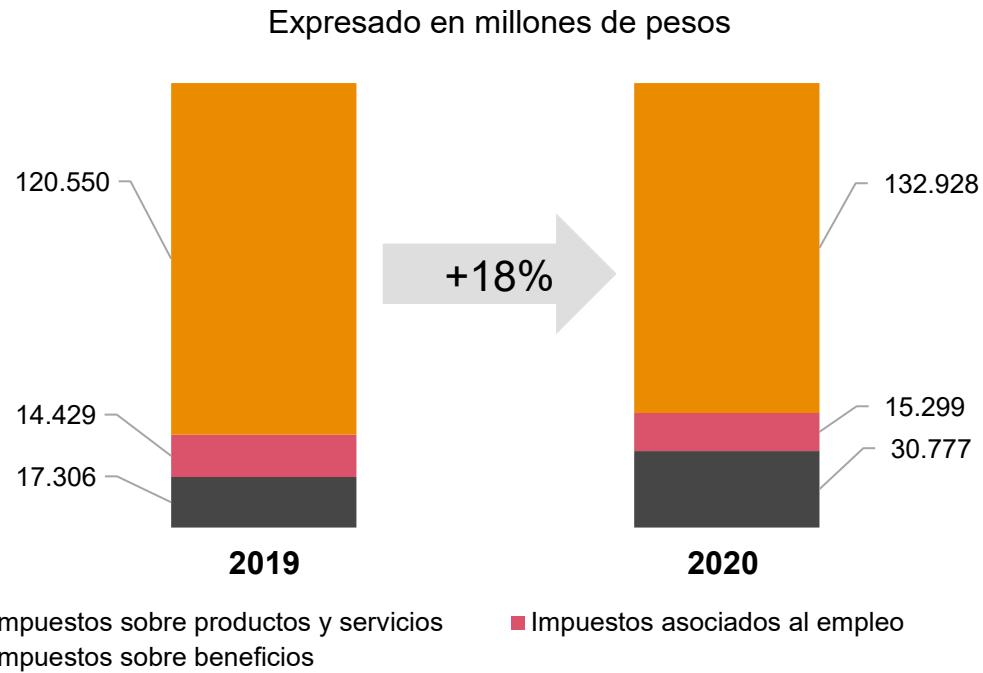
CTT de Enel Chile en el ejercicio 2020

Análisis de los impuestos recaudados

Tendencia de los impuestos recaudados

Los impuestos recaudados presentan una tendencia ascendente en el último año, aumentando en términos absolutos un total de 26.721 millones de pesos aproximadamente, lo que supone un aumento en términos relativos del 18 % en 2020 en relación con 2019.

Evolución de los impuestos recaudados por Enel en 2020



Uno de los factores que han dado lugar al aumento de la contribución en términos absolutos, es el aumento de impuestos sobre productos y servicios que sufrieron un alza de un 10% respecto al 2019, debido a la disminución de los créditos por i) importaciones, principalmente por menos adquisiciones de carbón en el extranjero, ii) menores pagos de peajes por transmisión de energía eléctrica y iii) menores compras nacionales durante el año 2020.



Por otra parte, también se registró un aumento del 78% respecto a 2019, relacionado con las retenciones a cuenta del impuesto sobre la renta provisorio, sobre las remesas a personas sin residencia ni domicilio en Chile, esto como consecuencia de la reforma tributaria aprobada a principios del año 2020.

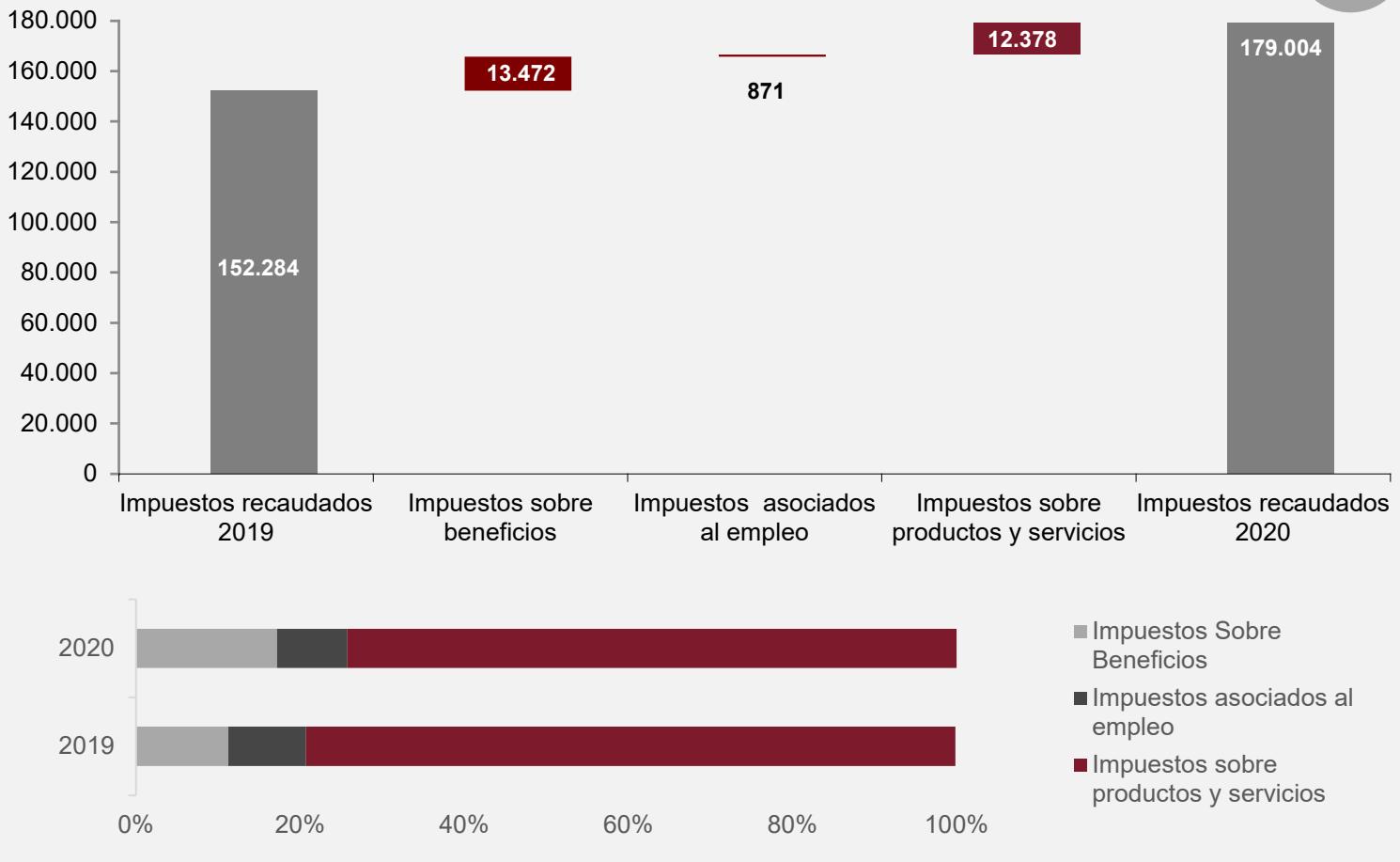


En relación con los impuestos asociados al empleo, aumentó un 6% respecto del ejercicio anterior y esto está directamente relacionado a mayores pagos de bonos a los empleados.

CTT de Enel Chile en el ejercicio 2020

Análisis de los impuestos recaudados

Expresado en millones de pesos



Respecto a la evolución del perfil de los impuestos recaudados, cabe destacar que los impuestos sobre los productos y servicios mantienen su papel principal, aumentando su peso respecto a 2019.

Uno de los factores que han dado lugar al aumento de la contribución en términos absolutos, es el aumento de impuestos sobre productos y servicios que sufrieron un alza de un 10% respecto al 2019, debido a la disminución de los créditos por importaciones, menores pagos de peaje por transmisión de energía y compras nacionales durante el año 2020.

CTT de Enel Chile en el ejercicio 2020

Indicadores CCT

Tasa de contribución tributaria total

La tasa de contribución tributaria total (TCTT) se calcula como el **total de impuestos soportados / beneficio antes de impuestos soportados**^[3] .

Este es el indicador utilizado en el estudio Pago de impuestos que publica anualmente el Banco Mundial y PwC para medir la competitividad de los sistemas tributarios de 189 países.

La metodología Paying Taxes se basa en un estudio de caso de una empresa para facilitar una comparación global homogénea. El cálculo de TCTT en el pago de impuestos está influenciado por la limitación del estudio de caso. El estudio de caso considera una mediana empresa local en 2º año de operación, de propiedad nacional, que no participa en el comercio exterior y no tiene filiales nacionales o extranjeras.

Por lo tanto, debido a la limitación del estudio de caso, ciertas medidas tributarias como las patentes comerciales o , las concesiones mineras no se reflejan en el TCTT según el estudio de Pago de impuestos.

Además, en Chile, los empleadores están obligados por ley a retener al menos un 7% cantidad basada en el salario mensual de cada individuo por concepto de seguridad social. El empleado tiene la opción de destinar la este 7% a un fondo de privado denominado ISAPRE o a un fondo público denominado FONASA. A los efectos del TCTT, solo las retenciones de seguridad social FONASA se tratan como contribución obligatoria a la seguridad social y, por lo tanto, en el cálculo de dicho índice bajo la metodología de Pago de Impuestos.

A pesar de que el ratio de Contribución Tributaria Total fue negativo debido a la pérdida contable durante 2020, Enel soportó un total de 36.864 millones de pesos en impuestos.

[3] El beneficio antes de impuestos soportados no es una cifra tradicional que se pueda encontrar en los estados financieros de la empresa. Debido a que muchos de los impuestos soportados son deducibles al calcular la ganancia antes de impuestos, estos deben volver a sumarse para generar un ingreso antes de todos los impuestos comerciales soportados para así determinar el denominador en el cálculo.

CTT de Enel Chile en el ejercicio 2020

Indicadores CTT

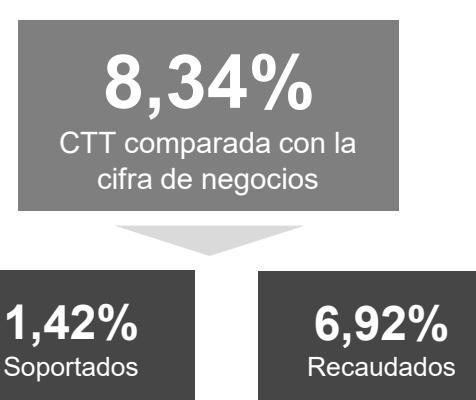
CTT comparada con la cifra de negocios

“

Enel ingresa 8,34 Pesos de impuestos por cada 100 Pesos de cifra de negocio, de los cuales 1,42 pesos suponen un coste directo para el grupo.

La CTT comparada con la cifra de negocios [4], es un indicador que muestra la cuantía de la contribución realizada por la Compañía en relación con el tamaño de su negocio.

Para Enel, el ratio medio de la Contribución Tributaria Total respecto de la cifra de negocios, presenta una media del 8,34% en el ejercicio 2020. Es decir, por cada 100 pesos de cifra de negocio de la Compañía, 8,34 pesos se destinan al pago de impuestos, de los cuales 1,42 pesos son impuestos soportados y 6,92 pesos son impuestos recaudados.



CTT de Enel Chile en el ejercicio 2020

Indicadores CTT

Valor distribuido a la sociedad



Durante el ejercicio 2019, el 58,75% del valor generado por Enel se destinó al pago de impuestos soportados y recaudados.

Según la metodología del CTT, el valor distribuido de una empresa se compone por la suma de los siguientes elementos:

- Intereses netos
- Sueldos y salarios (netos de impuestos recaudado a los empleados)
- Impuestos (soportados y recaudados)
- Valor para el accionista (i.e. dividendos, reservas, etc.)

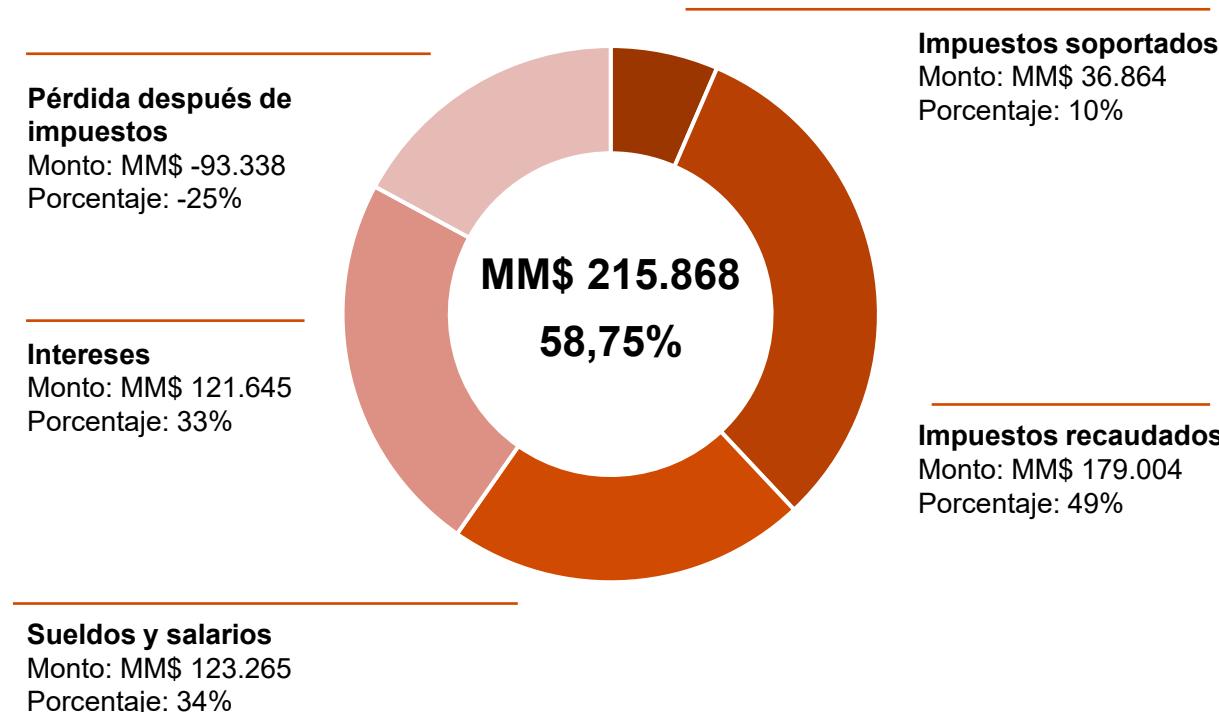
El **ratio de valor fiscal distribuido** permite conocer qué porcentaje del valor total generado por Enel es destinado al pago de impuestos soportados y recaudados a las Administraciones Públicas.

En esencia, el valor fiscal distribuido refleja la manera en que Enel Chile aporta a la sociedad el valor económico que genera.

En el ejercicio 2020, el importe total de valor distribuido ascendió a **367.440** millones de pesos, de los cuales **215.868**, millones fueron satisfechos a las distintas administraciones públicas en concepto de impuestos soportados y recaudados.

En este sentido, tal y como se muestra en el gráfico, un **58,75%** del valor generado por Enel se destina a la sociedad mediante el pago de impuestos soportados y recaudados en los diferentes territorios en los que opera.

Si no incluimos la pérdida después de impuestos, Enel ingresaría un 46,84% a la hacienda pública por medio de impuestos soportados y recaudados.



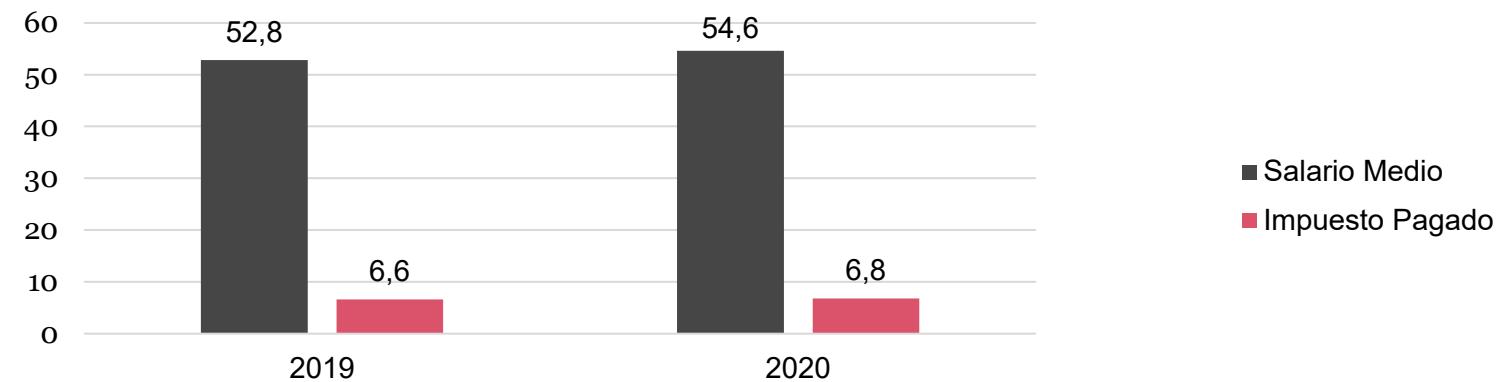
CTT de Enel Chile en el ejercicio 2020

Indicadores CTT

Impuestos satisfechos en concepto de sueldos y salarios por empleado

Los impuestos satisfechos en concepto de **sueldos y salarios por empleado**, son un indicador que permite relacionar el nivel de empleo con los impuestos asociados. El cálculo de este indicador se realiza dividiendo la totalidad de los impuestos (soportados y recaudados) relacionados con el empleo entre el número de empleados.

Evolución del salario medio y de los impuestos asociados al empleo medios de Enel



Durante el ejercicio 2020, Enel ingresó 6,8 millones de pesos por empleado en impuestos relacionados con el empleo. De esta cifra de impuestos asociados al empleo, el 100% corresponde a impuestos recaudados a cuenta del empleado.

En relación con el salario medio pagado por Enel Chile, el cual aumentó a 54,6 millones de pesos, principalmente por que durante el año 2020 hubo mayores pagos de bonos a los empleados.

“

Los impuestos medios asociados al empleo se mantienen constantes en el periodo, en línea con las magnitudes de sueldos y salarios y número de empleados

5. Indicadores Comparativos



Algunos indicadores comparados

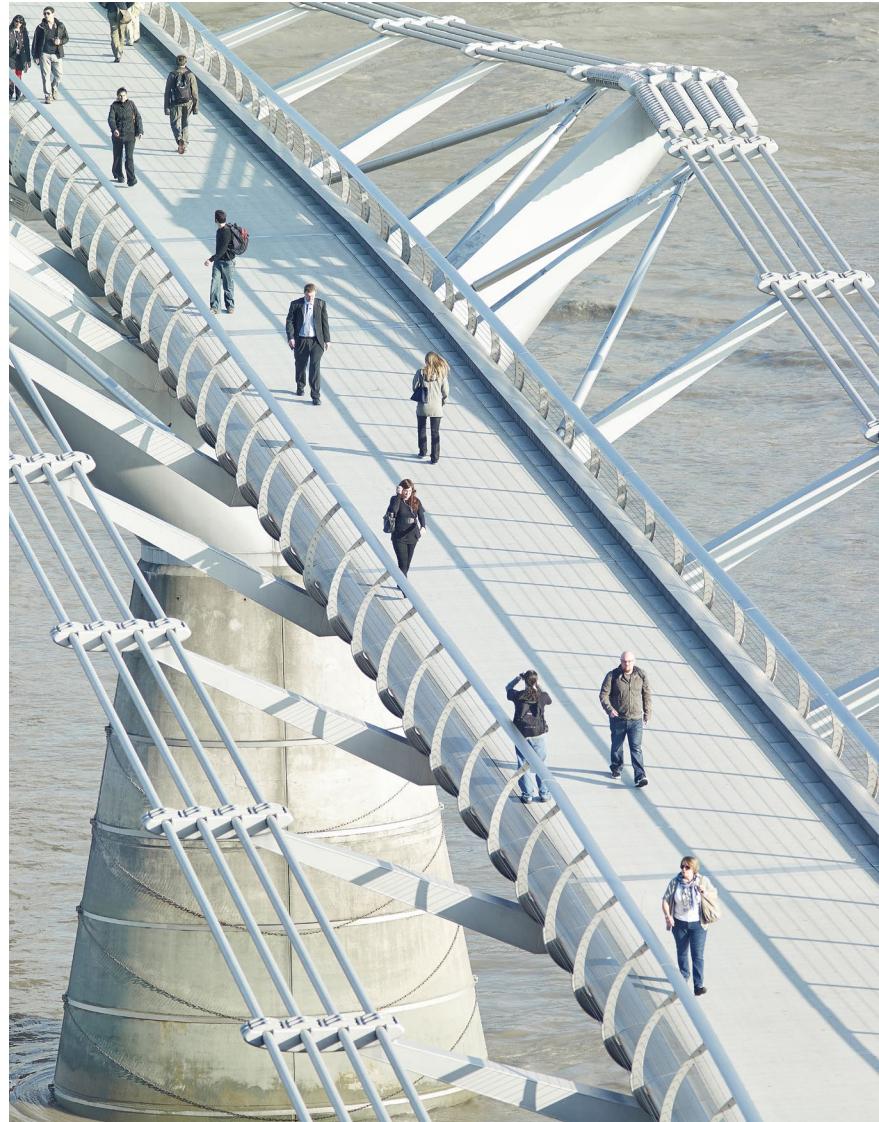
Tasa impositiva efectiva del impuesto sobre sociedades

A continuación, presentaremos un gráfico comparativo de la tasa de contribución efectiva del Impuesto sobre sociedades con un grupo de compañías del sector eléctrico a nivel nacional, durante los años, 2019 y 2020.

Por un lado, analizaremos el tipo efectivo (que denominaremos ETR por sus siglas en inglés, “Effective Tax Rate”) y las partidas que influyen en su diferencia con la tasa nominal.

A este respecto, nuestra aproximación metodológica tiene su fundamento en la información pública disponible, en la medida en que el gasto por impuesto es un dato publicado por las compañías en sus cuentas anuales consolidadas, lo que nos permite realizar estudios comparativos como el incluido en la presente sección. ^[5]

^[5] Véase Metodología en el anexo III



Algunos indicadores comparados

Comparativa del ETR de Enel con otras sociedades en Chile

En relación con el tipo efectivo (ETR), calculado como el cociente entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades entre el beneficio antes de impuestos, en el gráfico adjunto se detalla la comparativa del tipo efectivo de Enel en comparación respecto a otras sociedades equivalentes, independientemente de si se encuentran en situación de pérdidas o beneficios.

Es preciso destacar que, para efectos de la presentación de este informe, Enel Chile ha determinado una tasa efectiva con base a las ganancias antes de impuestos, las cuales no incluyen los dividendos recibidos por parte de sociedades ubicadas fuera del territorio chileno, ya que la CTT sobre estas rentas extranjeras forman parte de la contribución en esos terceros países

Comparativa del ETR de ENEL respecto a otras sociedades del rubro en Chile

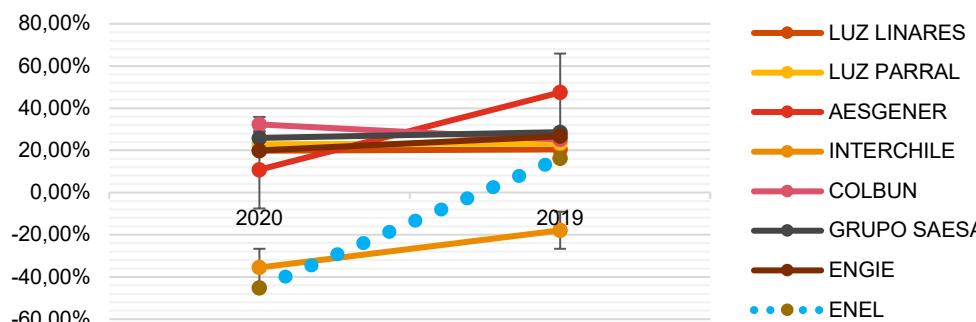


Tabla N°1

Tasa Efectiva de Enel Chile	2020	2019
Tasa nominal	27,0%	27,0%
Tasa efectiva consolidada	-45,1%	16,20%
Utilidad o (pérdida) del Ejercicio en MM\$	(170.012)	333.135

Tabla N°2

De la tabla número 1 se desprende que el tipo efectivo medio para el ejercicio 2019 de las compañías eléctricas en Chile asciende a un 21,27%, aproximadamente un 5,07% superior al ETR de Enel en el mismo periodo, que asciende a un 16,20%.

Enel en el año 2020, presenta un beneficio por impuesto debido principalmente a, i) la pérdida contable generada por la decisión de cerrar anticipadamente la central a carbón bocamina 2, ii) un beneficio tributario producto de las reorganizaciones empresariales, y iii) un beneficio por efecto de la corrección monetaria, llevando la tasa efectiva de este año a 45,1% de beneficio.

El promedio del ETR del periodo 2020 de las compañías eléctricas en Chile asciende a 6,40%, el cual se encuentra por encima del ETR de Enel Chile en un 51,50%

Algunos indicadores comparados

Conciliación entre el tipo nominal y la tasa impositiva efectiva de Enel Chile

En relación con la diferencia entre el tipo nominal en el ejercicio 2020 (27%) y el efectivo (45,1%), a continuación, se muestran los elementos que impactan en el ETR.

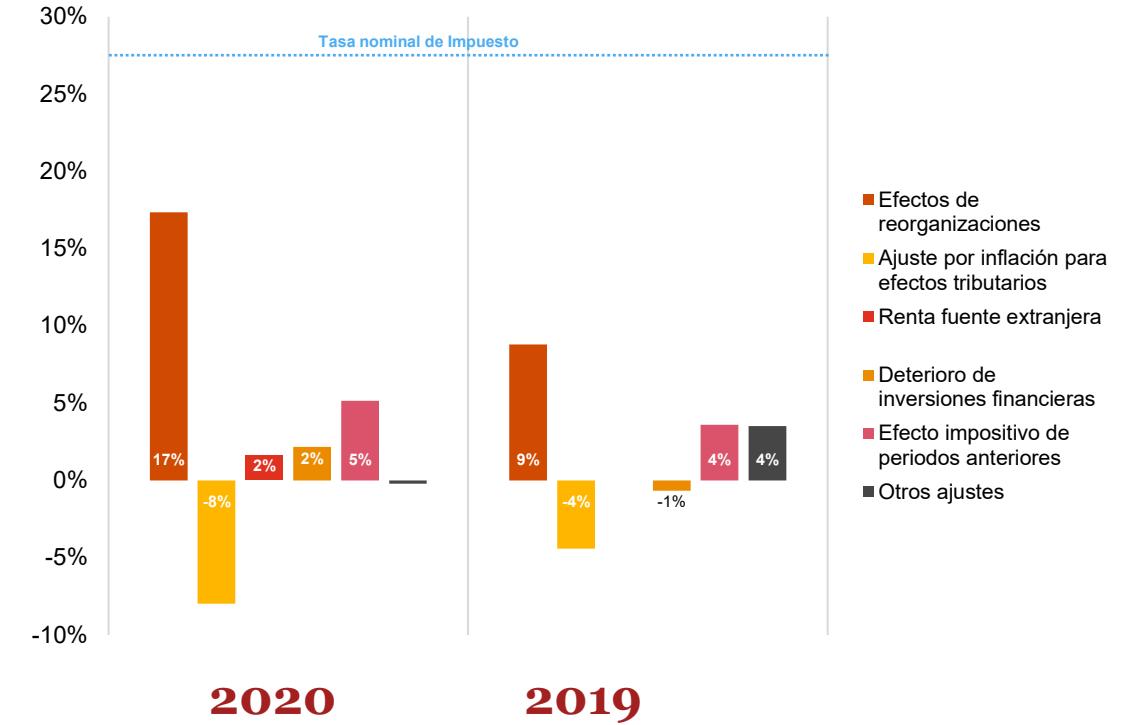
Expresado en millones de pesos

Conciliación de tasa efectiva	2020	2019
Impuesto renta contabilizado	-76.675	53.954
Impuesto renta nominal (27%)	-45.903	89.945
Diferencia	-30.772	-35.992

Ajustes permanentes	2020		2019	
	MM\$	%	MM\$	%
Efectos de reorganizaciones	29.497	17%	29.269	9%
Ajuste por inflación para efectos tributarios	8.746	-8%	11.959	-4%
Renta fuente extranjera	-13.558	2%	-14.683	0%
Deterioro de inversiones financieras	2.741	2%	0	-1%
Efecto impositivo de períodos anteriores	3.695	5%	-2.251	4%
Otros ajustes	-349	0%	11.698	4%
Total	30.771	18%	35.992	12%

El gráfico adjunto a continuación muestra los elementos que afectan favorablemente a disminuir el tipo nominal (aquellos con un impacto negativo se sitúan por debajo del 0%), así como aquellos que afectan desfavorablemente (impacto positivo, por encima del 0%).

Elementos que impactan en el tipo nominal del impuesto



Fuente: PwC

Algunos indicadores comparados

La Contribución Tributaria de Enel en términos económicos y sociales

De cara a contextualizar la magnitud de la contribución social de Enel Chile en 2020, a continuación, procedemos a comparar el importe de la contribución tributaria de Enel con algunas variables sociales y datos macroeconómicos

La contribución tributaria total de Enel en año 2020 ascendió a 215.868 millones de pesos, que equivale a:

... El 3% del presupuesto chileno para el Ministerio de Salud



Fuente: www.dipres.cl

... El 2% del presupuesto chileno para el ministerio de educación del año 2020



Fuente: Fuente: www.dipres.cl

... El 10% del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas



Fuente: www.dipres.cl

... El pago de 591 millones de pesos al día concepto de impuestos soportados y recaudados en 2020



Fuente: PwC

... un 8% del total del presupuesto destinado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo



Fuente: : www.dipres.cl

Fuente: PwC

[4] Informe de Finanzas Públicas, proyecto de ley de presupuestos, Chile, 2020 http://www.dipres.gob.cl/597/articles-202693_doc_pdf.pdf

5. Otros pagos realizados a las Administraciones Públicas



Otros pagos realizados a las Administraciones Públicas

Otros pagos realizados a las Administraciones Públicas

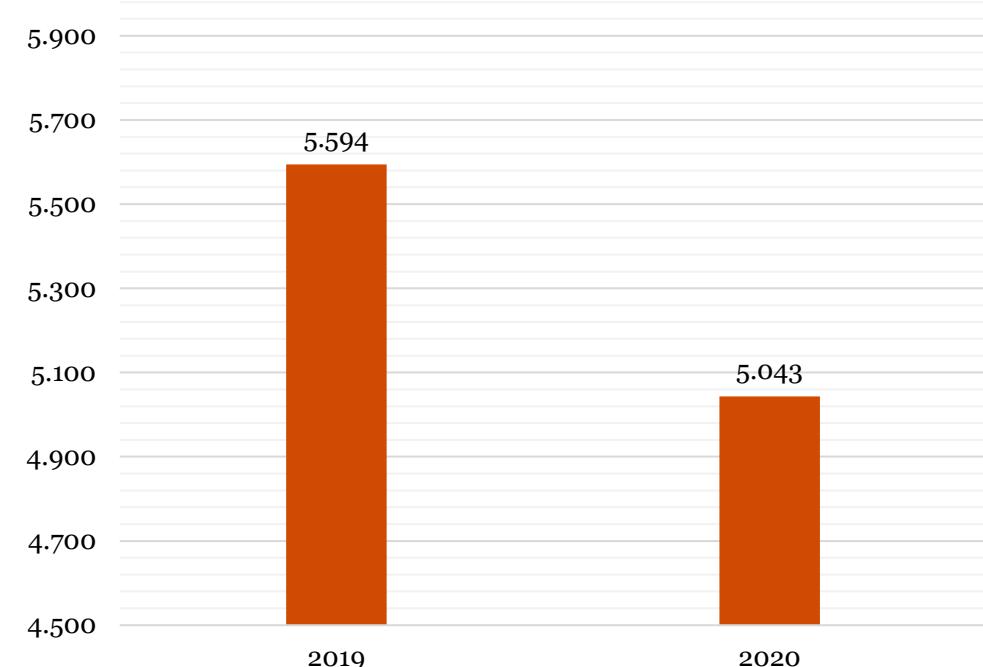
Además de la Contribución Tributaria Total, cabe destacar que Enel efectúa otras contribuciones a las Administraciones Públicas en las que opera, entre las que se encuentran, Concesiones marítimas, patentes por no uso de agua y patentes comerciales, entre otros.

Durante el ejercicio 2020, los pagos realizados por Enel a las distintas Administraciones Públicas han ascendido a 5.043 millones de pesos, lo que supone un decremento del 9,84% en relación con el ejercicio anterior, según el siguiente detalle:

(i) **Patentes Comerciales:** representa el 64% del total de pagos realizados a la administración pública. El pago por patentes comerciales ha disminuido un 17,49% respecto al año 2019, debido principalmente a: 1) que en el año 2019 se pagaron patentes de forma retroactiva, 2) debido a las disminuciones de la base para la determinación del pago de estas patentes (capital propio tributario) y 3) que en el año 2020 no se realizaron pagos por este concepto, por las empresas que fueron fusionadas durante 2019.

(ii) **Patente por no Uso de Aguas:** representa el 26% del total de pagos realizados a la administración pública. Esta patente es un beneficio fiscal que debe pagar el dueño de un derecho de agua que no ha sido utilizado en su totalidad o en parte, o en su defecto, cuando no han sido realizadas las obras para la captación o restitución de las aguas que ordena la Ley.

(iii) **Concesiones Marítimas y Mineras:** representa una cuota menor al 10% del total de pagos realizados a la administración pública,



6. Anexos



Anexo I

CTT de Enel Chile en el ejercicio 2019

Datos Económicos		2019	MM\$
Importe de la cifra de negocios		2.771.717	
Sueldos y salarios		115.883	
Número de empleados		2.194	
Intereses		146.465	
Beneficio antes de impuestos		333.135	
Beneficio antes de impuestos soportados		357.007	
Impuesto renta		-53.954	
Beneficio después de impuestos		279.180	
Impuestos totales soportados		113.131	
Impuestos totales recaudados		152.284	
Contribución Tributaria Total		265.415	

Impuestos soportados	2019	MM\$
Impuesto sobre beneficios	89.259	
Impuesto sobre propiedades	2.067	
Impuestos asociados al empleo	0	
Impuestos sobre productos y servicios	4.929	
Impuestos medioambientales	16.877	
TOTAL	113.131	

Impuestos recaudados	2019	MM\$
Impuesto sobre beneficios	17.306	
Impuesto sobre propiedades	0	
Impuestos asociados al empleo	14.429	
Impuestos sobre productos y servicios	120.550	
Impuestos medioambientales	0	
TOTAL	152.284	

Lista de Impuestos	Categoría	Impuestos soportados o recaudados	2019	MM\$
Impuestos sobre sociedades	Impuesto sobre beneficios	Soportado	89.259	
Retenciones de no residentes	Impuesto sobre beneficios	Recaudado	17.306	
Impuesto sobre bienes inmuebles	Impuesto sobre propiedades	Soportado	2.067	
Impuestos retenidos	Impuestos asociados al empleo	Recaudado	14.311	
Contribuciones de seguridad social	Impuestos sobre productos y servicios	Recaudado	117	
Iva no recuperable	Impuestos sobre productos y servicios	Soportado	2.145	
Impuestos Aduanales	Impuestos sobre productos y servicios	Soportado	514	
Impuesto de timbre y estampillas	Impuestos sobre productos y servicios	Soportado	2.270	
IVA (Posición Neta)	Impuestos sobre productos y servicios	Recaudado	120.297	
Retención de impuesto sobre honorarios	Impuestos sobre productos y servicios	Recaudado	253	
Impuesto sobre emisiones contaminantes	Impuestos medioambientales	Soportado	1.329	
Impuesto sobre Hidrocarburos	Impuestos medioambientales	Soportado	15.548	
TOTAL			265.415	
Otros pagos realizados a la administración pública				2019
Concesiones mineras y marítimas			12	
Patente por no uso de aguas			1.677	
Licencias comerciales			3.905	

Indicadores CTT	Porcentaje
Tasa de contribución tributaria total	31,69%
CTT respecto de la cifra de negocios	9,58%
Impuestos soportados respecto de la cifra de negocios	4,08%
Impuestos recaudados respecto de la cifra de negocios	5,49%
Valor distribuido en la sociedad	32,89%
MM\$	
Sueldos y salarios por empleado	52,8
Impuestos pagados por empleado	6,6

Anexo II

Lista de Impuestos

IMPRESTOS	IMPRESTOS ESTATALES	IMPRESTOS REGIONALES	IMPRESTOS LOCALES	IMPRESTOS SOPORTADOS	IMPRESTOS RECAUDADOS	ALCANCE
IMPRESTO SOBRE BENEFICIOS						
IMPRESTOS A LA RENTA	✓			✓		✓
ANTICIPO IMPRESTOS A LA RENTA	✓			✓		✓
IMPRESTO ADICIONAL (SERVICIOS E INTERESES FINANCIAMIENTO)	✓			✓		✓
IMPRESTO ADICIONAL SERVICIOS	✓			✓		✓
IMPRESTO ADICIONAL DIVIDENDOS REMESADOS A ACCIONISTAS EXTRANJEROS	✓			✓		✓
IMPRESTO SOBRE PROPIEDADES						
IMPRESTO TERRITORIAL	✓			✓		✓
SOBRETASA	✓			✓		✓
IMPRESTOS ASOCIADOS AL EMPLEO						
IMPRESTO UNICO TRABAJADORES	✓				✓	✓
EMPLEADOS EN FONASA						✓
IMPRESTO SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS						
IMPRESTO AL VALOR AGREGADO	✓				✓	✓
RETENCION IMPRESTO HONORARIOS	✓			✓		✓
VA NO RECUPERABLE				✓		✓
IMPRESTO TIMBRES Y ESTAMPILLAS	✓			✓		✓
AD-VALOREM	✓			✓		✓
IMPRESTOS MEDIOAMBIENTALES						
IMPRESTO POR EMISIONES CONTAMINANTE (COBRO A PARTIR 2018)	✓			✓		✓
IMPRESTO ESPECIFICO AL PETROLEO				✓		✓
OTROS PAGOS A LA ADMINISTRACION PUBLICA						
PATENTES ACTIVIDAD COMERCIAL						✓
PATENTE NO USO DE AGUAS						✓
PATENTES CONCESSION MINERA Y CONCESSION MARITIMA						✓

Anexo III

Metodología del análisis comparativo del tipo efectivo en el Impuesto sobre Sociedades

El análisis se ha efectuado sobre la base de la información pública disponible, no se ha establecido contacto directo con alguna de las mismas.

A estos efectos, el tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades (ETR por sus siglas en inglés “*Effective Tax Rate*”), ha sido calculado como el cociente entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades entre en Beneficio antes de Impuestos, ambas magnitudes extraídas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A este respecto, se ha utilizado la media de los dos últimos ejercicios disponibles (2020 y 2019) así como los cuartiles superior e inferior para ilustrar los resultados:

Media aritmética acotada

Nuestras conclusiones en relación con el análisis individual de las compañías se basan en un análisis estadístico de los ETR. En este tipo de análisis, normalmente existen elementos que distorsionan la media como por ejemplo operaciones no recurrentes o elementos excepcionales, que deben ser eliminados a efectos de extraer conclusiones razonables sobre la muestra estudiada.



El presente documento ha sido preparado a efectos de orientación general sobre materias de interés y no constituye asesoramiento profesional alguno. No deben llevarse a cabo actuaciones en base a la información contenida en este documento, sin obtener el específico asesoramiento profesional. No se efectúa manifestación ni se presta garantía alguna (de carácter expreso o tácito) respecto de la exactitud o integridad de la información contenida en el mismo y, en la medida legalmente permitida. PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SPA, sus socios, empleados o colaboradores no aceptan ni asumen obligación, responsabilidad o deber de diligencia alguna respecto de las consecuencias de la actuación u omisión por su parte o de terceros, en base a la información contenida en este documento o respecto de cualquier decisión fundada en la misma.

© 2020 Landwell - PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SPA. Todos los derechos reservados. "PwC" se refiere a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SPA., firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited; cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.